



HERBERT
MUJICA

¡Almirante y gerente a la vez en Puerto Chancay!

Las pesquisas periodísticas radiales de la colega Judith Apolinar Meléndez en Chancay dieron como fruto una revelación negada múltiples veces.

El almirante (r) Carlos Tejada ocultó al Poder Judicial su real condición laboral en el ámbito privado en simultáneo con su cargo en la Marina. Peor aún, denunció a Apolinar y obtuvo que condenaran a la valiente ciudadana.

Carlos Tejada fue director, gerente, representante y apoderado de empresa privada y a la vez, ocupaba cargo como almirante de la Marina de Guerra del Perú.

De acuerdo a la Disposición N° 5, de fecha 31 de agosto 2023 de la Carpeta Fiscal N° 21-2023 de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, Tercer Despacho a cargo de la Fiscal Titular Janny Sánchez Porturas se descubrió la duplicidad en que incurría Carlos Tejada.

Tejada, durante y después de ser almirante de la MGP, fue Director, Apoderado, Gerente y Representante Legal de la empresa privada Terminales Portuarios Chancay S.A., adquirida el año 2016 por la compañía minera Volcan y luego de transar por US\$ 225 millones de dólares con la empresa estatal china Cosco Shipping pasó a ser Gerente, Apoderado y representante de la fusión empresarial.

Nos informa Judith: "razón por lo que la Fiscalía de Corrupción, tras haber tomado conocimiento de estos hechos, contenidos en la denuncia presentada por el Comandante (r) Gregory Paredes, solicitó información a la SUNARP, consignando



**MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL PERÚ**

Primera Fiscalía Provincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
De Funcionarios de Lima --
Tercer Despacho

mediante el cual aprueban el reglamento del Decreto Legislativo N° 1147.

- o Emisión de la Resolución Suprema N° 784-2014-DE de fecha 29 de diciembre de 2014 suscrita por Ollanta Humala Tasso y Pedro Cateriano Bellido mediante el cual se da por concluida las funciones del señor Almirante Carlos Roberto Tejada Mera como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.
- o Emisión de la Resolución Suprema N° 785-2014-DE de fecha 29 de diciembre de 2014 suscrita por Ollanta Humala Tasso y Pedro Cateriano Bellido mediante el cual nombra al Vicealmirante Jorge Moscoso Flores como Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- o Emisión de la Resolución Suprema N° 786-2014-DE de fecha 29 de diciembre de 2014 suscrita por Ollanta Humala Tasso y Pedro Cateriano Bellido mediante el cual nombra al Vicealmirante Edmundo Deville del Carpio como Comandante General de la Marina de Guerra.
- o Emisión de la Resolución Suprema N° 790-2014-DE/MGP de fecha 30 de diciembre de 2014 suscrita por Ollanta Humala Tasso y Pedro Cateriano Bellido mediante el cual nombra al Vicealmirante Mauro Castro de Armero como Jefe del Estado Mayor General de la Marina y al Vicealmirante Víctor Manuel Pomar Calderón como Director de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

56. Respecto a la designación de Carlos Roberto Tejada Mera como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú; esta se produce mediante Resolución Suprema N° 199-2012-DE de fecha 17 de mayo de 2012, y mediante Resolución Suprema N° 784-2014-DE/ de fecha 29 de diciembre del 2014 se da por concluida su función como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y se le pasa a la situación de militar en retiro. Por otro lado, según el Oficio N° 14151-2023-SUNARP/ZRUX/UREG/SSEP remitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, se advierte que el investigado Carlos Roberto Tejada Mera fue nombrado como Director de la empresa Terminales Portuarios Chancay S.A. durante el periodo del 18 de enero al 07 de junio de 2012. Asimismo, ejerció funciones como apoderado de la empresa Terminales Portuarios Chancay S.A. durante el periodo del 02 de febrero al 15 de junio de 2012.



en el párrafo N° 56 Análisis del Caso, lo siguiente:

...(56) Respecto a la designación de Carlos Roberto Tejada Mera como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú; ésta se produce mediante Resolución Suprema N° 199-2012-DE de fecha 17 de mayo 2012, y mediante Resolución Suprema N° 784-DE 7 de fecha 29 de diciembre 2014 se da por concluida su función como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y se le pasa a la situación militar de retiro...(sic)

...Por otro lado, según el Oficio N° 14151-2023-SUNARP / ZRUX / UREG / SSEP remitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, se advierte que el investigado Carlos Roberto

Tejada Mera fue nombrado como Director de la empresa Terminales Portuarios Chancay S.A. durante el periodo del 18 de enero al 07 de junio de 2012. Asimismo, ejerció funciones como apoderado de la empresa Terminales Portuarios Chancay S.A. durante el periodo del 02 de febrero al 15 de junio 2012... (sic)

Señala Apolinar: "Por lo que en ambos periodos Tejada ejerció cargos como ejecutivo y gerente en la empresa privada que ejecuta el Megapuerto de Chancay y a su vez, era funcionario del Estado como Almirante de la MGP siendo Comandante de Operaciones del Pacífico y posteriormente fue ascendido al cargo de Comandante General de la Marina, lo que

en términos utilizados en la administración pública aquí se dio la denominada "puerta giratoria".

Este hecho lo mantuvo oculto Carlos Tejada. A su vez, la representante legal Valeria Ferrero -hija del ex presidente del Tribunal Constitucional, Augusto Ferrero (f)- de la empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A., en carta notarial de fecha 11 de marzo 2022 enviada a Paredes, también escondió.

Apolinar prosigue su relato: "Todo se hizo así porque fue a través del programa Diálogo Digital, que destapé las irregularidades en el Megapuerto de Chancay por lo que Tejada presentó demanda al Poder Judicial por Difamación."

"Uno de los argumentos de Tejada fue que no habían pruebas para demostrar que él había efectuado la llamada puerta giratoria, sorprendiendo al juez de la causa que me sentenció a un año de prisión suspendida y al pago de 1 mil soles de reparación civil", puntualiza Judith.

"Como es obvio y por la fuerza contundente de los documentos, la sentencia ha sido apelada por el abogado Walter Chinchay Carbajal mostrando, entre otros, como prueba, el pronunciamiento de la Fiscalía de Corrupción que descubre a Carlos Tejada Mera en categórica puerta giratoria", señala Judith.

La colega ratifica: "en mi opinión, se buscan todas las formas posibles para

evitar se sigan informando las irregularidades que se dan en el Megapuerto de Chancay, sobre los terrenos de la población en riesgo de perderlos, otorgamiento de mar territorial y abusos a los derechos humanos de las personas, afectando sus viviendas con explosiones que dañan psicológicamente a la niñez y a gente de la tercera edad, así como daños al medio ambiente".

"Para terminar diré que ningún acto cobarde y abuso contra los luchadores sociales que defendemos la Bahía de Chancay y a los ciudadanos que nos apoyan, quebrarán nuestra voluntad de seguir buscando justicia para nuestro terruño y su población", añade Judith Apolinar.